



Resolución Directoral

Puente Piedra, 17 de Agosto de 2018



VISTO:

El expediente N° 7357 de fecha 14 de agosto de 2018, que contiene la Nota Informativa N° 001-08-2018-OPE-HCLLH, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 048/2018 EP-OPE-HCLLH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27337, que aprueba el Código de los Niños y Adolescentes, establece que es responsabilidad del Estado promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase postnatal. El Estado otorgará atención especializada a la adolescente madre y promoverá la lactancia materna y el establecimiento de centros de cuidado diurno;



Que, mediante Ley N° 29896, corresponde la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y privado, promoviendo la Lactancia Materna con el objetivo de promover la lactancia materna para las madres de hijos en etapa de lactancia;



Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Alimentación Infantil, dispone que en todas las Instituciones del Sector Público en las cuales labores veinte (20) o más mujeres de edad fértil, se cuente con un ambiente especialmente condicionado y digno para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo;



Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 0103-93-SM/DM y N° 240-2000-SA/DM, se declaró la "Semana de la Lactancia Materna en el Perú", tiene como objetivo sensibilizar a las autoridades, personal de salud y población en general, a nivel nacional, regional y local, sobre la importancia de apoyar a la madre garantizando el crecimiento y desarrollo de los primeros años de vida del ser humano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 615-2010-MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú", tiene como finalidad erradicar la desnutrición crónica infantil a nivel nacional, regional y local;

...//

...//

Que, mediante el documento de visto, se solicita elaborar el acto resolutivo de "Plan de Acción de Semana de Lactancia Materna" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2018";

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Coordinadora del Programa Presupuestal Articulado Nutricional y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz";

En uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 463-2010 MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el "Plan de Acción de Semana de Lactancia Materna" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, contenido en dieciséis (16) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Coordinadora del Programa Presupuestal Articulado Nutricional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
C.M.R. 34237 - R.N.E. 21694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



JFRT/JLC/DRT/MBG/RTS
C.c.
*Dirección General
*Interesados
*Archivo



PERU

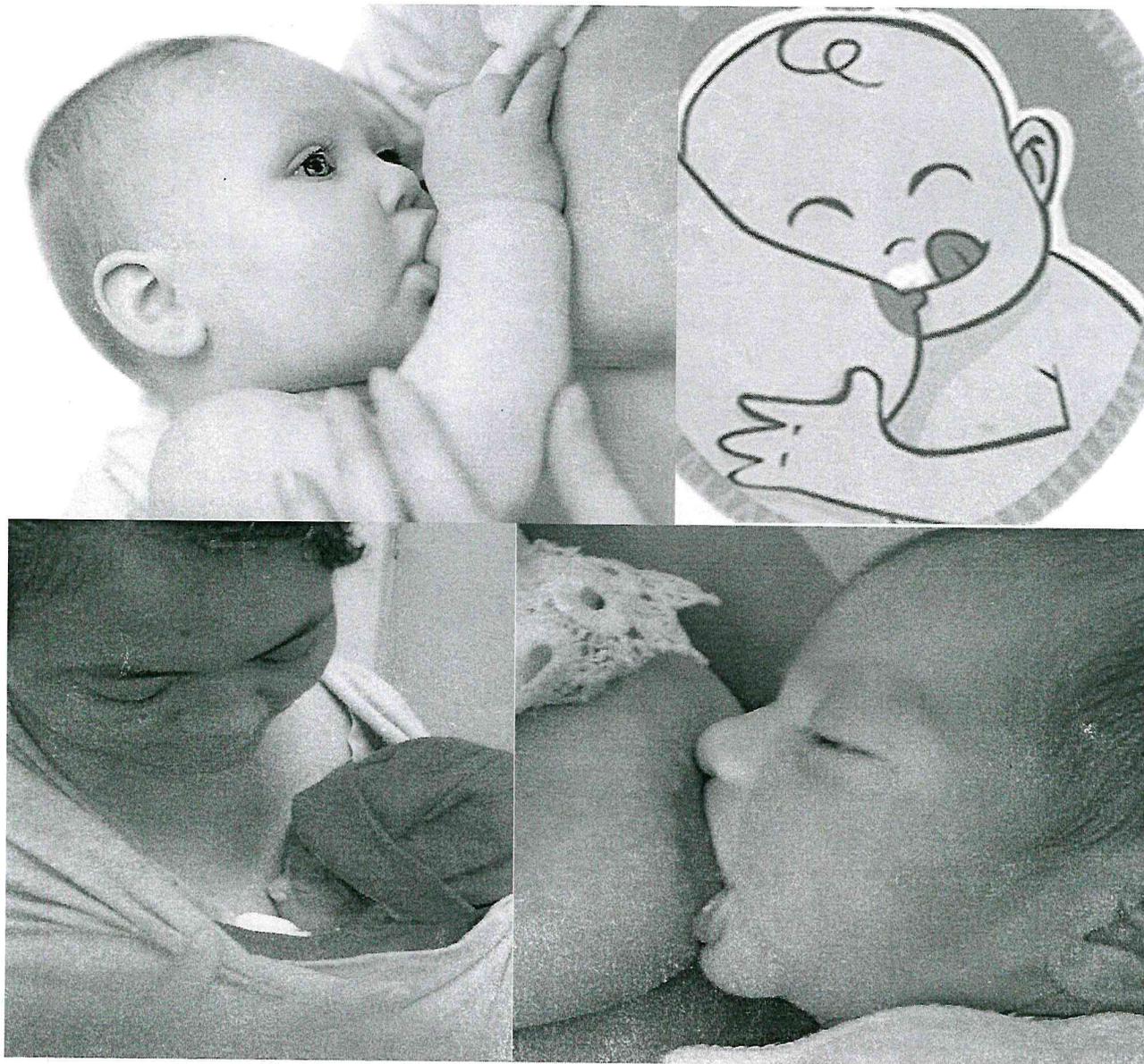
Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL CARLOS LAN FRANCO LA HOZ

PLAN DE ACCION



PUENTE PIEDRA - 2018





INDICE

	PAG.
I. Introducción	03
II. Finalidad.....	04
III. Objetivos.....	04
3.1. Objetivo General.....	04
3.2. Objetivos Específicos.....	04
IV. Base Legal.....	04
V. Ámbito de Aplicación	04
VI. Disposiciones Específicas.....	04
VII. Metodología.....	05
VIII. Fecha y Lugar	05
IX. Financiamiento	05
X. Insumos, Materiales y Equipos Requeridos.....	05
XI. Organización.....	06
XII. Anexos.....	07
Anexos 01, 02,03 y 04.....	08
Programa por el Día Central de la Lactancia Materna.....	09
Gigantografía 01	10
Gigantografía 02.....	11
Gigantografía 03.....	12
Gigantografía 04.....	13





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

I. INTRODUCCIÓN

La leche materna es el alimento completo para un crecimiento y desarrollo óptimo de los niños y niñas, lo protege de enfermedades infecciosas, asegura su desarrollo y su crecimiento óptimo (principalmente del sistema nervioso y del cerebro) potencia su capacidad de aprendizaje y rendimiento escolar, asimismo los niños y niñas alimentados con leche materna, tienen menos riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes e hipertensión.

El Ministerio de Salud (MINSa) promueve la lactancia materna desde la primera hora de vida del recién nacido por ser la mejor práctica de alimentación que nos protege contra la anemia y otras enfermedades. Varios estudios, revalidados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), aseguran que la leche materna contiene los nutrientes necesarios para un buen desarrollo del niño.

La anemia es una enfermedad producida por la carencia de hierro en el organismo que afecta el desarrollo físico y mental, en especial de los niños por su mayor velocidad de crecimiento. La leche materna aporta el hierro necesario para el bebé y por eso se recomienda su práctica exclusiva hasta los seis meses de edad.

La defensa de la lactancia materna además es una cuestión de salud pública. Sus beneficios trascienden el aspecto nutricional para convertirse en un escudo contra infecciones, alergias y regulador del metabolismo. También disminuye el riesgo de diabetes y de obesidad infantil; y el de cáncer de mama en las madres.

Se comprobó que si la lactancia se inicia dentro de la primera hora de nacido disminuye en un 22% las muertes neonatales (aquellas que se producen en los primeros 28 días de nacido del niño). Practicarla desde el nacimiento puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Los datos preliminares de la ENDES 2015 registran que la práctica de la lactancia materna exclusiva en los niños hasta los seis meses de edad, considerada fundamental para su salud y buen desarrollo, habría descendido. Según estos datos, bajó como promedio nacional de 68,4% a 65,9%. Esto confirmaría una reducción en la práctica de la lactancia materna por segundo año consecutivo. En el año 2014 había bajado de 72,3% a 68,4%, respecto al año anterior. Cada año nacen en el Perú aproximadamente 300 mil niños. Uno de cada tres de estos niños no recibe lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida. En las áreas urbanas, el índice de lactancia materna exclusiva bajó de 62,3% en 2014 a 59,6% en 2015; mientras que en las áreas rurales bajó de 83% a 80%. A esta situación se suma el incumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil, la presencia de sucedáneos y publicidad en los servicios de salud destinados a la atención directa de la madre-niño.

En ese sentido las intervenciones para promover, proteger y apoyar la lactancia materna deben abordar los factores individuales (características de la madre y el niño), entornos (servicios de salud, comunidad, centros laborales) y estructurales (contexto sociocultural y políticas). Para el abordaje de los factores relacionados con las características de la madre y el niño, se requiere que la madre reciba información exacta, apoyo familiar, de la comunidad y del sistema sanitario. Con este fin deberían tener acceso a personal de salud calificado en lactancia materna, que contribuya a aumentar la confianza de las





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

madres, mejoren las técnicas de alimentación y prevengan o solucionen los problemas relacionados al amamantamiento.

Por ello el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz tiene programado realizar diversas actividades de manera intensiva del 13 al 17 de agosto del presente año fortaleciendo la práctica exitosa de la Lactancia Materna Exclusiva en nuestras madres que dan de lactar.

II. FINALIDAD.

Concientizar sobre los múltiples beneficios de la Lactancia Materna, tanto para el niño como para la madre. La lactancia materna es uno de los medios más eficaces y menos costosos para asegurar que madres y niños pequeños alcancen un mejor nivel de salud.

III. OBJETIVO.

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas hasta los 24 meses, mediante la promoción y protección de la lactancia materna como práctica saludable, potenciando sus capacidades iniciales tanto físicas y cognitivas para su vida futura.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

- ✓ Sensibilizar y educar a la población, con énfasis en las familias con mujeres gestantes y madres que dan de lactar sobre la importancia de la lactancia materna como práctica saludable para mejorar la calidad de vida de las niñas y niños.
- ✓ Generar espacios de participación para que los actores involucrados asuman compromisos y responsabilidades en la Promoción y Protección de la lactancia materna.

IV. BASE LEGAL.

- ✓ Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896 – Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprobó el Reglamento de Alimentación Infantil.
- ✓ Resoluciones Ministeriales N° 0103-93-SM/DM y N° 240-2000-SA/DM, que establecen la declaración de la “Semana de la Lactancia Materna en el Perú”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 615-2010/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria “Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú”.

V. AMBITO DE APLICACIÓN.

Distrito de Puente Piedra: Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
Consulta Externa: Patio de la puerta principal de Consulta Externa.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- ✓ Colocación de paneles o periódicos murales con mensajes alusivos a la actividad.
- ✓ Lema 2018: “LACTANCIA MATERNA, PILAR DE VIDA” en todos los servicios y ambientes del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- ✓ Sesiones educativas en las salas de espera del área de consulta externa.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

- ✓ Concurso "BEBÉ MAMONCITO", con lactancia materna exclusiva de cero a 29 días y de 1 mes a 6 meses con Lactancia Materna Exclusiva.

VII. METODOLOGIA.

- ✓ Consejerías Integrales
- ✓ Sesiones educativas
- ✓ Consejería Individual

Se contará con Programas Presupuestales:

- ✓ 001 Programa Presupuestal Articulado Nutricional

VIII. FECHA Y LUGAR.

- FECHA : DEL 13 AL 17 de Agosto del 2018
- HORA : 8:00am a 13:00pm
- LUGAR : Frontis de la puerta principal del HCLLH.

IX. FINANCIAMIENTO.

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	ESPECIFICA	MONTO
3033314 Atender a Niños con Diagnostico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada.	2.3.2.7.11.99	S/. 1800.00

El presupuesto intervendrá en la meta Mnemónico 0002, Cadena Funcional

20.044.0097.00001.3033314.50006,FF/Rb1/00.

X. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS.

MATERIALES E INSUMOS PARA EL DIA CENTRAL 17 DE AGOSTO 2018	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Gigantografía con anillos por la semana de Lactancia Materna 2018 (2 MT x 1.5 MT)	4	Unidades
Refrigerios:		
Pan con pollo	70	Unidades
Triple de jamón y queso	70	Unidades
Bebida rehidratante	70	Unidades
Frugos	70	Unidades
Bocaditos:		
Empanadita dulce.	50	Unidades
Alfajorcito.	50	Unidades
Empanadita salada	50	Unidades
Tartaletas.	50	Unidades
Enrollado de HOTDOG.	50	Unidades
Mini Triple	50	Unidades
Mini Brownies	50	Unidades
Pionono	50	Unidades
Orejitas	50	Unidades
Mantel: ROSADO Y CELESTE (PARA MESA LARGA) 2mt c/u	2	Unidades
Globos (50 color rosado y 50 celeste)	100	Unidades
Pali globos	100	Unidades
Afiches sobre Lactancia Materna	500	Unidades





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

XI. ORGANIZACIÓN

- ✓ **Dirección Ejecutivo.**
Dr. JORGE RUIZ TORRES

- ✓ **Director Adjunto.**
DR. RINER PORLLES SANTOS

- ✓ **Jefe de la Oficina de Administración**
ECON. JOSE LINDO CASTRO

- ✓ **Presidente del Comité de Lactancia Materna**
DRA. FLOR VIOLETA NUÑEZ BRINGAS

- ✓ **Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.**
MG. CPCC. DALILA RAMIREZ CABANILLAS

- ✓ **Equipó de Presupuesto**
Sra. DORIS ZEGARRA CARMONA

- ✓ **Equipo de Planes y Programas**
SRTA. FRANCESCA ELIAS VELA

- ✓ **Programa Presupuestal Articulado Nutricional.**
Lic. MARGOT BARNETT GUILLEN.

- ✓ **Servicio de Nutrición.**
Lic. Nut. YOLANDA SOLORZANO SEVILLANO





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

XII. ANEXOS.

Anexo 01:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2018

FECHA	ACTIVIDADES	LUGAR	RESPONSABLE
Lunes 25/07/18	Elaboración Plan de Actividades.	Oficina de PAN	Programa Articulado Nutricional
Lunes 06/08/18	Presentación de Plan a Dirección y logística para requerimiento de materiales.	Oficina de PAN	Programa Articulado Nutricional
Miércoles 08/08/18	Socialización a Estrategia Nutrición, Etapa de Vida Niño, Consultorio de L.M., Neonatología, Obstetricia y Comité de Lactancia Materna sobre actividades lactancia materna 2018.	Oficina de PAN	Programa Articulado Nutricional
Miércoles 08/08/18	Colocación de Banderola alusiva a la actividad	Puertas de ingreso	Consultorio de CRED
	Sesión Educativa: beneficios de la Lactancia materna	Sala de espera	Consultorio de CRED
Jueves 09/08/18	Sesión Educativa : sobre Lactancia Materna, contacto piel a piel	Alojamiento conjunto	Servicio de Neonatología
Martes 14/08/18	Sesión Demostrativa: Alimentación de la gestante y madre lactante	Frontis de Consultorios externos	Servicio de Nutrición
Miércoles 15/08/18	Encuentro de Gestantes para socializar sobre la Importancia de Lactancia Materna	Comedor	Servicio de Obstetricia
	Alimentación en la gestante.		Servicio de Nutrición
Viernes 17/08/18	Día Central de la Semana de Lactancia Materna 2018	Patio central	Consultorio Lactancia Materna - CRED
	Pasacalle		
	Concurso del Bebe Mamoncito		



**Anexo N°2: Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:**

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
17 de Agosto del 2018	Refrigerios:	
	Pan con pollo	70
	Triple de jamón y queso	70
	Bebida Rehidratante	70
	Frugos	70

Anexo n° 3 Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
13/08/2018 al 17 de Agosto del 2018	Gigantografía 2 X 1.5 mts.	04 UNIDADES

Anexo n° 4 Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
17 de agosto del 2018	Bocaditos:	
	Empanadita dulce.	50
	Alfajorcito.	50
	Empanadita salada	50
	Tartaletas.	50
	Enrollado de HOTDOG.	50
	Mini Triple	50
	Mini Brownies	50
	Pionono	50
	Orejitas	50





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
PROGRAMA
DÍA CENTRAL DE SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA



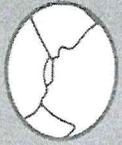
- 8.00 AM : PASACALLE POR LA SEMANA DE LACTANCIA MATERNA
(LIC. FARY - NEONATOLOGIA)
- 9.30 AM : PALABRAS DE BIENVENIDA AL EVENTO
(LIC. ENFERMERIA ROMMY GUTIERREZ SOMOZA)
- 9.40 AM : PONENCIA: BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA
(LIC. ENFERMERIA MARIELLA HUAMANLAZO TACSA)
- 10.00 AM : PONENCIA: IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL INICIO DE LA ALIMENTACION
COMPLEMENTARIA
(LIC. NUT. YOLANDA SOLORZANO SEVILLANO)
- 10.20 AM : PONENCIA: CONOCIENDO LA LACTANCIA EN EL EMBARAZO
(LIC. OBSTETRICIA)
- 10.40 AM : PONENCIA: COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA LECHE MATERNA
(DRA. NEONATOLOGIA)
- 11.00 AM ; PONENCIA: IMPORTANCIA DEL CONTACTO PIEL A PIEL INMEDIATO
(LIC. ENFERMERIA MARISEL QUISPE LUCANAS)
- 11.20 AM : CONCURSO DE PANACARTAS ALUSIVAS A LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA
- 11.40 AM : PREMIACIÓN A LA PANCARTA GANADORA.
- 12.00 M : CONCURSO BEBE MAMONCITO
CATEGORIAS:
➤ 0 A 28 DIAS
➤ 1 MES A 6 MESES
- 12.30 M : PREMIACION DE GANADORES.
- 13.00 PM : AGRADECIMIENTO Y FINAL DEL EVENTO.



Gigantografía 1

BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA

REVISTA LILA



PARA EL BEBÉ



Presentan menores tasas de obesidad.



Mejor desarrollo cognitivo.



Reduce la mortalidad infantil por enfermedades como la diarrea o la neumonía.



También sufren menos alergias.



Contiene anticuerpos que le ayudan a combatir diferentes tipos de virus, bacterias e infecciones.



Brinda los nutrientes necesarios en las diferentes etapas del desarrollo.

PARA LA MAMÁ

Reduce el sangrado posparto



Ayuda a que el útero recupere su tamaño y posición.



Propicia a la remineralización ósea después del parto.



Disminuye el riesgo de cáncer de ovario y de mama.



No representa un gasto económico a la familia.



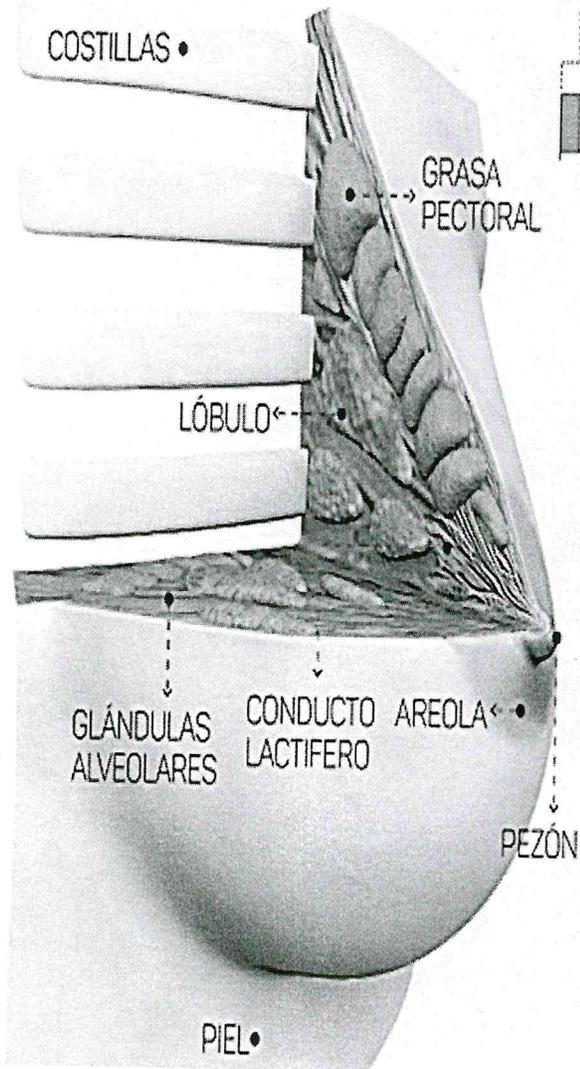
Es una forma segura de alimentación.



La lactancia es el punto de unión único y especial, después una separación como es el parto.

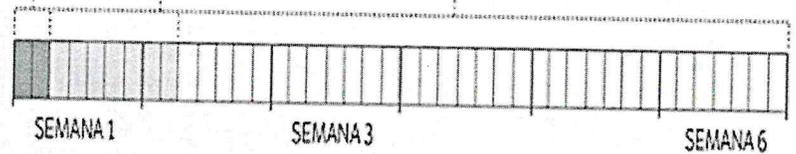
Gigantografía 2

ESTRUCTURA DEL SENO



PRODUCCIÓN DE LECHE

CALOSTRO LECHE DE TRANSICIÓN LECHE MADURA



CALOSTRO



Inmediatamente después del parto, la primera vez hasta aproximadamente el segundo día de tomar el pecho, el bebé tomará este líquido amarillento y algo cremoso, muy rico en proteínas, minerales y vitaminas liposolubles y que le proporciona anticuerpos.

LECHE DE TRANSICIÓN



Después, durante una semana, se produce leche de transición. Es más blanquecina, acuosa y rica en grasa, lactosa, vitaminas hidrosolubles y calorías que el calostro.

LECHE MADURA



En unas 3-6 semanas se estabiliza la emisión de leche madura. Si la mujer tiene parto normal, es posible que produzca leche hasta los dos años, si ella y el bebé lo desean.

Gigantografía 3

100 ml de Leche Materna Contiene:

- 89.97ml de agua
- 4.2 g de grasa
- 7.4g de hidratos de carbono
- 1.3g de proteína

70 Calorías

#Minutriologo

Amamanta a tu bebé a libre demanda mínimo 8 veces al día y por lo menos 15 minutos cada pecho.

Educación en Nutrición

Nutriente	Cantidad
Agua	89.97ml
Grasa	4.2 g
Hidratos de carbono	7.4g
Proteína	1.3g

Gigantografía 4

Los DIEZ PASOS para una Lactancia exitosa

1. POLÍTICAS HOSPITALARIAS

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe conocer las políticas hospitalarias.
- Debe haber espacio exclusivo para el amamantamiento.
- El personal debe apoyar a las madres a amamantar.

2. COMPETENCIA DEL PERSONAL

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe tener conocimientos y habilidades para apoyar a las madres a amamantar.
- El personal debe tener actitudes positivas para apoyar a las madres a amamantar.

3. CUIDADO PRENATAL

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar información sobre el amamantamiento durante el embarazo.
- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante el embarazo.

4. CUIDADO DESPUÉS DE NACIMIENTO

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres después del nacimiento.
- El personal debe proporcionar información sobre el amamantamiento después del nacimiento.

5. APOYAR A LAS MADRES CON LA LACTANCIA MATERNA

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante la lactancia materna.
- El personal debe proporcionar información sobre el amamantamiento durante la lactancia materna.

6. SUPLEMENTACIÓN

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar información sobre la suplementación.
- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante la suplementación.

7. ALOJAMIENTO CONJUNTO

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante el alojamiento conjunto.
- El personal debe proporcionar información sobre el alojamiento conjunto.

8. SEÑALES DE HAMBRE

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar información sobre las señales de hambre.
- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante las señales de hambre.

9. BIBEONES, TETINAS Y CHUPONES

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar información sobre el uso de biberones, tetinas y chupones.
- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante el uso de biberones, tetinas y chupones.

10. DISCHARGE

Apoyar a las madres a amamantar...

- El personal debe proporcionar información sobre el alta hospitalario.
- El personal debe proporcionar apoyo emocional a las madres durante el alta hospitalario.



ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. *Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Articulado Nutricional /Consultorios Externos*
2. *Programa/Actividad/Meta: 0001/3033255/0002*
3. *Fecha: 08 de Agosto del 2018.*
4. *REQUERIMIENTO: SERVICIO DE CONFECCION DE GIGANTOGRAFIAS*

DESCRIPCIÓN:

<u>CARACTERISTICAS</u>
- <i>04 Gigantografías de 2 x 1.5 mts. Con ojales por la Semana de la Lactancia Materna".</i>

5.

SOLICITANTE
  LIC MARGOT BARNETT GUILLEN C.E.P. N° 22870 Programa Presupuestal de Articulado Nutricional
Firma y Sello

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
UNIDAD DE LOGÍSTICA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Articulado Nutricional /Consultorios Externos.
2. Programa/Actividad/Meta: : 0001/3033255/0002
3. Fecha: 08 de agosto del 2018.
4. REQUERIMIENTO: SERVICIO DE REFRIGERIOS.

DESCRIPCIÓN:

CARACTERISTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - 70 Unidades de Pan con Pollo. - 70 Unidades de Triple de jamón con queso. - 70 Unidades de Bebidas Rehidratantes. - 70 Unidades de Frugos.

5.

SOLICITANTE
 <div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 2px;"> MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES </div>
 LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN C.E. N° 27870 Programa Presupuestal de Articulado Nutricional
Firma y Sello

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Articulado Nutricional /Consultorios Externos.
2. Programa/Actividad/Meta: : 0001/3033255/0002
3. Fecha: 08 de agosto del 2018.
4. REQUERIMIENTO: SERVICIO DE BOCADITOS.

DESCRIPCIÓN:

CARACTERISTICAS		
Serán utilizados en el Pasacalle y Concurso del Bebe Mamoncito con motivo de celebrar la Semana de la Lactancia Materna		
Empanadita dulce.	50	Unidades
Alfajorcito.	50	Unidades
Empanadita salada	50	Unidades
Tartaletas.	50	Unidades
Enrollado de HOTDOG.	50	Unidades
Mini Triple	50	Unidades
Mini Brownies	50	Unidades
Pionono	50	Unidades
Orejitas	50	Unidades

5.

SOLICITANTE
 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMA PRESUPUESTALES
LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN C.E.P. N° 27370 Programa Presupuestal de Articulado Nutricional
Firma y Sello

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.

